

INFORME DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS IDPAC

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNAL - IDPAC 2025

- Nombre del diálogo: Fortalecimiento de la Gestión Comunal 2025
- Área responsable: Subdirección de Asuntos Comunales
- Fecha de realización: 18 de noviembre de 2025 (2 pm a 4 pm)
- Lugar: Sede principal IDPAC – Av. Calle 22 # 68C - 51
- Elaborado por: David Felipe Cubides Suárez – Contratista Subdirección de Asuntos Comunales.
- Revisado por: Elkin David Sarmiento Montiel – Contratista Subdirección de Asuntos Comunales.
- Revisado por: Ariadna Rodríguez – Asesora Dirección.
- Aprobado por: John Jairo González Arboleda – Subdirector de Asuntos Comunales
- Fecha de publicación: 05 de noviembre de 2025

1. Descripción general del espacio

El presente diálogo participativo tuvo como propósito fundamental socializar la información, los avances y las acciones desarrolladas por la Subdirección de Asuntos Comunales durante el año en curso, promoviendo la transparencia en la gestión y fortaleciendo el intercambio de ideas con las organizaciones comunales, con miras a proyectar estrategias de mejora para el año 2026.

El diálogo, realizado el 18 de noviembre de 2025, se enmarca en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Este espacio evidencia el compromiso con la transparencia al permitir que la ciudadanía acceda a información clara y precisa sobre la gestión comunal adelantada por la Subdirección de Asuntos Comunales. Asimismo, el encuentro promueve la participación y el liderazgo en la comunidad, al brindar un escenario donde las personas pueden expresar sus inquietudes, reclamaciones, necesidades y sugerencias frente a la evaluación y funcionamiento de la entidad.

En relación con lo anterior, la normatividad que orienta y regula estos espacios de rendición de cuentas por parte de la Subdirección de Asuntos Comunales comprende los siguientes aspectos:

1. Política Pública Comunal (2023–2034): el diálogo se articula con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027” y la Política Pública Distrital de Acción Comunal 2023–2034, consolidando una gestión pública abierta, participativa y coherente con los principios de transparencia, confianza y gobernanza local.
2. Modelo de Fortalecimiento Organizacional: comprende las fases de caracterización/diagnóstico, formulación de planes de fortalecimiento y planes de trabajo, asistencias técnicas administrativas y contables, procesos de formación y capacitación, incentivos y evaluación.
3. Marco Institucional: incluye el Decreto 477 de 2023, que adopta la Política Pública de Participación, y el Decreto 606 de 2023, que reglamenta el Sistema Distrital de Participación.
4. Marco Normativo de la Subdirección de Asuntos Comunales: se fundamenta en la función de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre las organizaciones comunales, regulada por la Ley 2166 de 2021, que deroga la Ley 743 de 2002, y por el Decreto 1501 de 2023, que reglamenta la acción comunal. Asimismo, se acoge la Resolución 137 de 2025, mediante la cual el IDPAC establece el Modelo de Gestión Territorial, definiendo roles específicos y espacios periódicos de seguimiento y retroalimentación con las comunidades.

En el marco de la estrategia de rendición de cuentas, se consolida como un espacio abierto al grupo de valor atendido por la Subdirección de Asuntos Comunales, especialmente a las y los líderes comunales, con el propósito de fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía. A través de este ejercicio se visibilizan los aportes del IDPAC, se renueva el compromiso institucional con la comunidad y se reconocen sus necesidades y peticiones, contribuyendo así a consolidar una gestión pública más humana y participativa.

2. Datos clave del diálogo

Aspecto	Información
Modalidad (presencial/virtual/mixta)	Presencial
Fecha	18 de noviembre de 2025
Duración	2 horas
Lugar	Auditorio (Sede principal IDPAC – Av. Calle 22 # 68C – 51)
Área responsable	Subdirección de Asuntos Comunales
Tema del diálogo	Fortalecimiento de la Gestión Comunal 2025
Población objetivo	Juntas de Acción Comunal
Delegada de la Veeduría	Andrea Cumbe

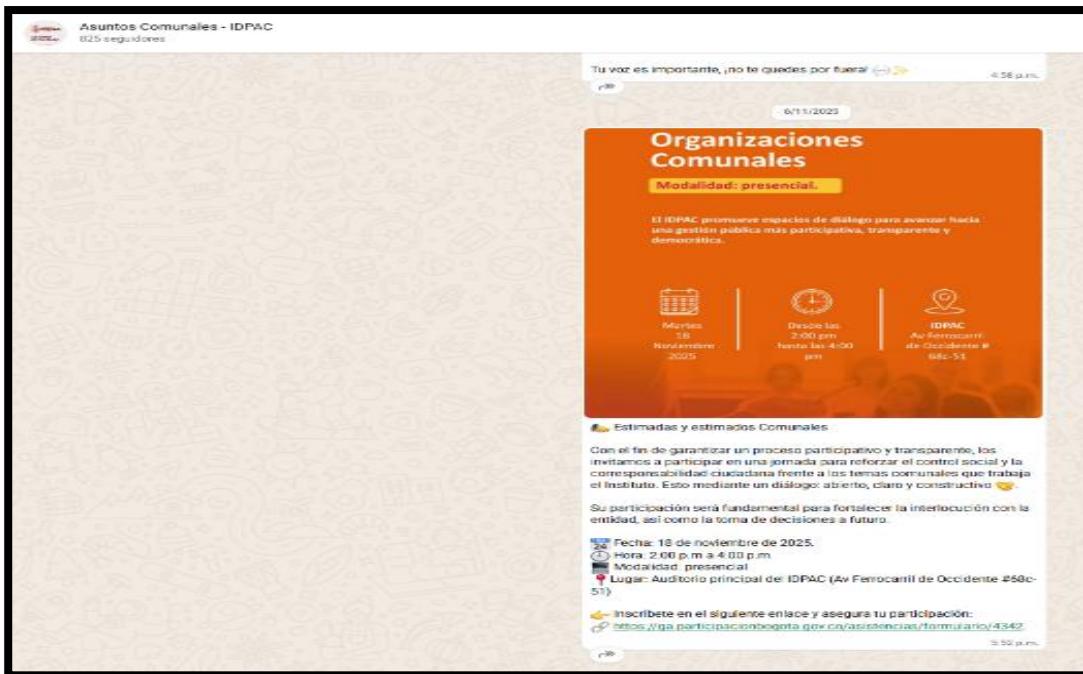
3. Estrategia de convocatoria

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Subdirección de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se adelantó el proceso de convocatoria mediante canales de información, garantizando una amplia difusión del diálogo participativo. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

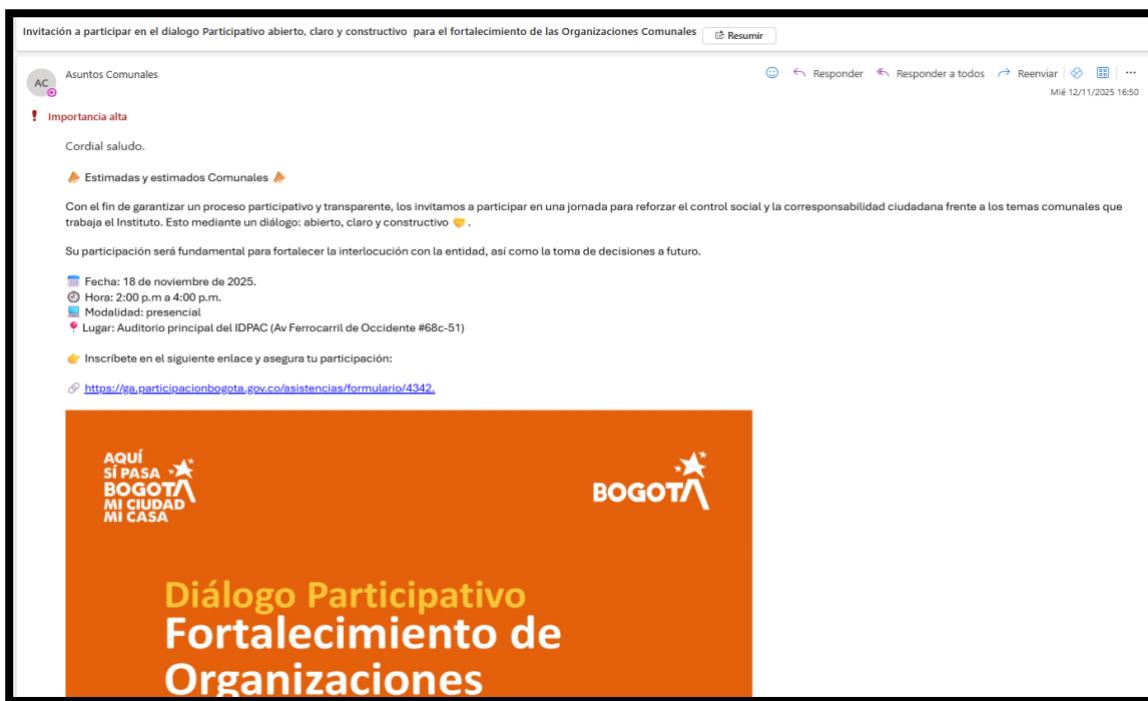
3.1. Publicación de la pieza publicitaria del evento en las redes sociales institucionales, especialmente en la cuenta oficial de Instagram del IDPAC.



3.2. Distribución de la información a través de grupos de WhatsApp, mediante los gestores comunales de cada localidad, con el fin de asegurar la circulación del mensaje entre las organizaciones comunales.



3.3. Envío directo de la pieza publicitaria por correo electrónico institucional a los dignatarios y dignatarias de las Juntas de Acción Comunal.



3.4. Fechas de envío:

- Solicitud de la pieza publicitaria: 28 de octubre de 2025
- Difusión por WhatsApp e Instagram: 4 a 6 de noviembre de 2025
- Envío por correos institucionales: 11 de noviembre de 2025

3.5. Piezas Comunicativas:

**AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA**

BOGOTÁ

Diálogo Participativo Fortalecimiento de Organizaciones Comunales

Modalidad: presencial.

El IDPAC reafirma su compromiso con la transparencia, el control social y la corresponsabilidad ciudadana. Por ello, les extendemos una cordial invitación a participar en nuestro diálogo participativo, un escenario de interacción y participación en el que podremos compartir avances, escuchar sus aportes y seguir construyendo juntos una gestión pública más abierta y democrática.

	Martes 18 Noviembre 2025
	Desde las 2:00 pm hasta las 4:00 pm
	IDPAC Av Ferrocarril de Occidente # 68c-51

**AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA**

BOGOTÁ

Diálogo Participativo Fortalecimiento de Organizaciones Comunales

Modalidad: presencial.

El IDPAC promueve espacios de diálogo para avanzar hacia una gestión pública más participativa, transparente y democrática.

	Martes 18 Noviembre 2025
	Desde las 2:00 pm hasta las 4:00 pm
	IDPAC Av Ferrocarril de Occidente # 68c-51

3.6. Enfoque Territorial:

Este espacio participativo se fundamenta en un enfoque territorial que evidencia la inclusión integral de las organizaciones comunales de las distintas localidades. Para ello, se implementó una convocatoria amplia mediante los canales institucionales previamente mencionados, la cual fue gestionada y promovida por los asesores comunales de cada territorio. Como resultado, se obtuvo la participación de las localidades de Suba, Engativá, Barrios Unidos, Fontibón, Kennedy, Usaquén, Puente Aranda, Tunjuelito y Chapinero.

La convocatoria se desarrolló de manera abierta, permitiendo que todas las organizaciones comunales interesadas pudieran vincularse al diálogo participativo, fortaleciendo la transparencia del proceso y promoviendo una interacción directa y cercana con la ciudadanía. Además, este enfoque territorial se articula, con los gestores asignados, quienes desempeñan un rol estratégico en la transmisión de información, la dinamización comunitaria y el enlace permanente entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal. A continuación, se describe la relación de los dignatarios y dignatarias representantes de las Juntas de Acción Comunal asistentes al diálogo participativo:

No.	Nombre	Localidad	Organización
1	Emilio Puentes	Suba	JAC San Cayetano
2	Nilson Ortega	Usaquén	JAC San Fernando
3	José Fierro	Usaquén	JAC San Fernando
4	María Silva Jiménez	Ciudad Bolívar	JAC San Fernando
5	Luz Marina Tique	Fontibón	JAC San Fernando
6	Erney García	Engativá	Funcionario SAC
7	Luis Fernando Ángel	Usaquén	Funcionario SAC
8	Myriam Rodríguez Endrino	Engativá	Funcionario SAC
9	Farith Hinestrosa	Fontibón	Funcionario SAC
10	María Avella	Suba	JAC Altos Esperanza
11	Rafael Zambrano	Suba	JAC Altos Esperanza
12	Orlando Gutiérrez	Suba	JAC Altos Esperanza
13	Luis Felipe Duarte	Puente Aranda	JAC Sorrento
14	Luz Adriana Fallo	Barrios Unidos	No Registra
15	Carlos Portilla	Puente Aranda	JAC Remanso
16	Héctor Rodríguez	Puente Aranda	JAC El Sol
17	Mario Sarabia	Puente Aranda	JAC Santa Isabel
18	Gloria Ángela Rodríguez	Puente Aranda	JAC Santa Isabel
19	Leonor Botía	Puente Aranda	JAC Santa Isabel
20	Jairo López	Kennedy	JAC Alquería II Sector
21	Jairo Cuellar	Kennedy	JAC Alquería II Sector
22	William Millán	Kennedy	JAC Las Delicias
23	Alexandra López	Engativá	JAC Normandía

24	José Luis Mendieta	Engativá	JAC Normandía
25	Yasmith Novoa	Engativá	JAC Normandía
26	María Mejía	Suba	JAC Lombardía
27	No Legible	Puente Aranda	No Registra
28	Héctor Barragán	Suba	JAC Compartir III Sector
29	Nubia Meneses	Suba	JAC Compartir III Sector
30	Andrea Cumbe	Tunjuelito	Funcionario Veeduría
31	No Legible	Puente Aranda	JAC Gaitán Cortés
32	Kewin Laurens	No Registra	No Registra
33	Maira Ramírez	Chapinero	JAC Pardo Rubio
34	Roberto Rincón	Suba	JAC Santa Helena
35	Elizabeth Reyes	Suba	No Registra
36	Anilsa Ocampo	Suba	JAC Rincón Suba
37	Oliva Herreño	Suba	JAC Rincón Suba
38	Orlando Caspe	Suba	JAC Esperanza

A partir de la tabla mencionada, el diálogo participativo contó con la asistencia de 33 dignatarios y dignatarias de las organizaciones comunales, cuatro (4) funcionarios de la Subdirección de Asuntos Comunales y una (1) delegada de la Veeduría Distrital, provenientes de las localidades previamente mencionadas. Este registro evidencia una participación moderada por parte de la ciudadanía, aspecto relevante para analizar el nivel de compromiso asumido por las comunidades a través de los representantes legales y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.

4. Desarrollo metodológico del diálogo

En el marco de este espacio estratégico de rendición de cuentas, se implementó una metodología participativa orientada en el acceso a la información de los resultados, metas y la interacción por parte de la ciudadanía. El diálogo inició con una fase de apertura y bienvenida, a cargo de los funcionarios de la Subdirección de Asuntos Comunales y la delegada de la Veeduría Distrital, en la cual se contextualizó el objetivo del encuentro.

Posteriormente, se desarrolló una fase de presentación institucional por medio de una presentación proyectada en Power Point, en la que se expusieron los resultados de la vigencia 2025 y las metas proyectadas para el año 2026, permitiendo a las personas asistentes conocer de manera clara y detallada los avances, logros y retos de la gestión adelantada. Este espacio tuvo una duración aproximada de veinte (20) minutos.

Seguido a esto, se dio paso a la fase de intercambio de ideas, mediante la entrega de formatos con tres (3) preguntas abiertas, diseñadas para recoger inquietudes, necesidades y sugerencias frente al funcionamiento y la gestión de la entidad. De forma simultánea, se habilitó el uso del micrófono para la intervención abierta de los asistentes, promoviendo el diálogo directo y respetuoso entre la ciudadanía y la Subdirección de Asuntos Comunales. Esta fase tuvo una duración estimada de una (1) hora y treinta (30) minutos.

Por último, se desarrolló una fase de cierre y retroalimentación, en la cual se recogieron los aportes realizados por la comunidad, se aclararon inquietudes generales y se reiteró el compromiso institucional de analizar y dar seguimiento a las observaciones planteadas. Finalmente, como parte de la logística del evento y en reconocimiento a la participación ciudadana, se realizó la entrega de refrigerios a la comunidad asistente.

A continuación, se describe de manera detallada el desarrollo de cada una de las etapas, iniciando con el acto de apertura y contextualización del diálogo participativo realizado.

4.1. Apertura y Contextualización

La apertura de este diálogo participativo estuvo a cargo del subdirector de Asuntos Comunales, John Jairo González Arboleda, quien invitó a los asistentes a comprender este espacio como un verdadero intercambio de ideas y experiencias. En su intervención destacó el valor de la participación ciudadana como un derecho constitucional que fortalece la vida comunitaria, así como la importancia de mantener un compromiso permanente con la comunidad y de propiciar una retroalimentación abierta frente a las preguntas, inquietudes y recomendaciones expresadas por los dignatarios y dignatarias de las Juntas de Acción Comunal. Tras su saludo, el Subdirector cedió la palabra a la Veedora asignada, Andrea Cumbe, quien reiteró la responsabilidad institucional en estos escenarios y subrayó los derechos y deberes que asisten a cada miembro de la comunidad participante.

Además, el propósito de este diálogo es escuchar y recolectar las sugerencias e inquietudes de la comunidad, reconociendo que son las voces de los territorios las que permiten orientar y fortalecer la gestión pública de manera cercana y coherente con las realidades locales.

Desde este marco, y en coherencia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), la Circular 004 de 2024 y la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPAC, el diálogo participativo toma forma alrededor de varios ejes fundamentales. Se resaltó el enfoque en los derechos humanos, asegurando que cada voz pudiera expresarse libremente y con respeto. Asimismo, se reconoció a la ciudadanía y a sus organizaciones como protagonistas en la construcción colectiva de soluciones, destacando su rol como actores esenciales para orientar la gestión pública. El espacio también permitió contextualizar la conversación, integrando las realidades institucionales, los entornos territoriales y las características de las poblaciones presentes. Todo ello se articuló dentro de un ejercicio de diálogo abierto permanente, que buscó dar y recibir información de manera eficiente y

promover la mejora continua como principio que guía la relación entre la entidad y la comunidad.

4.2. Metodología aplicada

La metodología implementada se basó en un espacio participativo y cualitativo, orientado en la recolección de opiniones ciudadanas; para ello, se realizó la entrega de un formato de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las Juntas de Acción Comunal participantes, el cual contenía tres (3) preguntas abiertas dirigidas a los dignatarios y dignatarias, con el propósito de recoger ideas, percepciones, observaciones y solicitudes relacionadas con el acompañamiento realizado por la entidad hasta la fecha.

Este ejercicio metodológico estuvo diseñado para propiciar un ambiente de intercambio de posiciones y fundamentos, que permitiera escuchar de manera directa las peticiones y necesidades de la ciudadanía, así como recoger propuestas orientadas al mejoramiento de la gestión comunal de la Subdirección de Asuntos Comunales.

No obstante, la aplicación de preguntas abiertas facilitó la expresión libre de opiniones y la identificación de oportunidades de mejora desde la experiencia territorial de las organizaciones comunales. Teniendo en cuenta lo anterior, se formularon las siguientes preguntas y se anexa el formato utilizado durante el encuentro:

- A. ¿Cuáles considera que son las debilidades que tiene la Subdirección de Asuntos Comunales en el acompañamiento a las organizaciones comunales en Bogotá?

- B. ¿Qué acciones propondría usted como ciudadano (a) para mejorar la gestión de la Subdirección de Asuntos Comunales?
- C. ¿Qué resultados espera usted como ciudadano (a) del trabajo realizado por la Subdirección de Asuntos Comunales?

4.2.1. Formato Inspección, Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales:

IDPAC bogotá		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANIZACIONES COMUNALES	Código: IDPAC-IVC/OC-FT-01 Versión: 01 Páginas 1 de 2 Fecha: 21/07/2021
<p>Nombre de la Organización comunal: Lombardía 3 Localidad Suba Localidad: Suba Código: 11174 Fecha diligenciamiento: 18 NOVIEMBRE 2025 María Eugenia Moya = 3202729378.</p> <p>El diálogo participativo fortalecimiento de la gestión comunal se desarrolla en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del IDPAC, con el propósito de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública. Este espacio facilita la comunicación directa entre el IDPAC y las organizaciones comunales para socializar avances, responsabilidades y compromisos relacionados con la gestión comunal en la ciudad.</p> <p>El encuentro permite informar sobre las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por la Subdirección de Asuntos Comunales, conforme a las normas vigentes (Acuerdo 257 de 2006, Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 de 2023). Asimismo, promueve la transparencia activa y el cumplimiento de obligaciones legales por parte de las Juntas de Acción Comunal.</p> <p>En conjunto, este diálogo fortalece la rendición de cuentas al reconocer a las organizaciones comunales como actores corresponsables en la gestión pública, visibilizando sus avances y desafíos, y aportando a una institucionalidad más abierta, participativa y legítima.</p>			
PREGUNTAS			
<p>a. ¿Cuáles considera que son las debilidades que tiene la Subdirección de Asuntos Comunales en el acompañamiento a las organizaciones comunales en Bogotá?</p> <p>no siga * controlar aislante = Permite tanta irregularidades JAC * pedir cuentas claras el trabajo que esta haciendo Juntas cada territorio a sus Juntas - JAC. * Vigilar las Juntas Cumpla Estatutos y Cumpla quorum. Por siguen vulnerando los Derechos Comunitarios.</p> <p>b. ¿Qué acciones propondría usted como ciudadano (a) para mejorar la gestión de la Subdirección de Asuntos Comunales?</p> <p>* Capacitar a Juntas * Capacitar JAC y Comunidad Vulneran los derechos. * Capacitar en los Documentos para enjuiciar, problemática JAC.</p>			

 IDPAC BOGOTÁ	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A ORGANIZACIONES COMUNALES	Código: IDPAC-IVC/OC-FT-01 Versión: 01 Páginas 2 de 2 Fecha: 21/07/2021
--	--	--

c. ¿Qué resultados espera usted como ciudadano (a) del trabajo realizado por la Subdirección de Asuntos Comunales?

- Democracia - Participativa JAC-cooperativa - IDPAC.
- La ley se cumpla en los estatutos
- Tiempo cumplimientos jurídico - Impugnaciones - premisionar → IVC.

¡AGRADECIMOS SU COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN!

5. Contenidos institucionales presentados durante el diálogo

En el diálogo participativo liderado por la Subdirección de Asuntos Comunales se proyectaron y se socializaron las principales acciones, congresos y convocatorias desarrolladas durante las vigencias 2024 y 2025, orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las Juntas de Acción Comunal. Este ejercicio permitió dar a conocer a la ciudadanía los avances más significativos en

materia de capacitación y acompañamiento técnico, administrativo, contable y fiscal, los programas de formación para dignatarios y dignatarias, y las acciones de articulación, los cuales han contribuido a la mejora de las capacidades internas de las organizaciones. Asimismo, la socialización de estas iniciativas permite la demostración democrática y la confianza institucional que se quiere reforzar con la comunidad, demostrando el compromiso y el arduo trabajo realizado por la SAC. Además, el diálogo directo con los asistentes, permite el reconocimiento de un papel fundamental en la construcción de una participación ciudadana imparcial, corresponsable en el funcionamiento óptimo de la entidad.

En este contexto, se proyectan los principales avances y resultados obtenidos por la Subdirección de Asuntos Comunales, los cuales se informaron a la comunidad:

1. Acompañamientos	Se han brindado acompañamientos a 19.505 dignatarios y a 300.000 personas afiliadas.
2. Mesas de trabajo	Se han convocado 274 mesas de trabajo para abordar temas relacionados con procesos administrativos y contables.
3. Caracterizaciones y diagnósticos	Entre enero y octubre de 2025, se realizaron 502 caracterizaciones y 471 diagnósticos a organizaciones comunales.
4. Asistencias administrativas y contables	Se llevaron a cabo 296 asistencias administrativas y 130 asistencias contables, con la participación de 2.428 dignatarios.

<p>5. Convocatoria Fondo Chikaná 2025</p>	<p>Se entregarán 200 incentivos en el marco de esta convocatoria. El proceso se adelantó mediante el registro de las organizaciones comunales en la página principal del IDPAC, resultando beneficiadas 200 Juntas de Acción Comunal.</p>
<p>6. Conexión Comunal 2025</p>	<p>Se instalarán 650 puntos de conexión a internet destinados a Juntas de Acción Comunal que cuenten con salón comunal público o privado con cobertura de ETB. El proceso se realizó a través del registro en la página principal del IDPAC, beneficiando a 650 Juntas de Acción Comunal.</p>
<p>7. Asistencias Técnicas a Alcaldías Locales</p>	<p>Se realizaron asistencias técnicas en materia de Inspección, Vigilancia y Control a las 20 Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer los criterios de gestión comunal.</p>
<p>8. Asuntos Comunales al Territorio</p>	<p>En la vigencia 2025 se han desarrollado 7 jornadas con la participación de 646 personas.</p>
<p>9. Congreso Comunal Distrital 2024</p>	<p>Se registró la asistencia de 1.576 dignatarios y afiliados.</p>
<p>10. Congreso Comunal Regional 2024</p>	<p>Contó con la participación de 253 líderes y lideresas comunales de Bogotá y la Región Metropolitana.</p>

11. Comunalitos INN 2024	Participación de 150 niños, niñas y adolescentes en este evento formativo y recreativo.
12. Congresos Comunales Locales 2025	<ul style="list-style-type: none">• Suba: 459 personas• Tunjuelito – Rafael Uribe Uribe: 148 personas• Engativá: 193 personas• Bosa: 219 personas• Usme: 217 personas• San Cristóbal – Antonio Nariño: 80 personas <p>Total, asistentes: 1.316 personas</p>

Posterior al reporte de avances y logros, se hace la exposición de los retos propuestos para el año 2026 por parte de la Subdirección de Asuntos Comunales, orientados a fortalecer los procesos organizativos, administrativos y territoriales, a continuación, se enuncian:

1. Alcanzar el 100% de actualización estatutaria de las Juntas de Acción Comunal de Bogotá en cumplimiento de los dispuesto en la normatividad vigente.
2. Aplicar el modelo de fortalecimiento a 300 Juntas de Acción Comunal.
3. Humanizar y fortalecer la calidad del acompañamiento a las organizaciones comunales.
4. Consolidar el banco de buenas prácticas comunales.

5. Fortalecer los procesos de capacitación contable y fiscal de las Juntas de Acción Comunal, garantizando la presentación oportuna de informes de tesorería e informes de gestión.
6. Acompañar la realización del proceso electoral 2026 a las organizaciones comunales.
7. Continuar jornadas de asuntos comunales al territorio.

5.1. Imágenes de la presentación en Power Point proyectada en el diálogo participativo:



5.2. Imagen Conversatorio con las preguntas proyectadas:

CONVERSATORIO

Preguntas orientadoras

- ¿Cuáles considera que son las debilidades que tiene la Subdirección de Asuntos Comunales en el acompañamiento a las organizaciones comunales en Bogotá?
- ¿Qué acciones propondría usted como ciudadano (a) para mejorar la gestión de la Subdirección de Asuntos Comunales?
- ¿Qué resultados espera usted como ciudadano (a) del trabajo realizado por la Subdirección de Asuntos Comunales?

5.3. Enfoques del diálogo participativo:

Enfoque territorial:

El diálogo participativo consolidó un espacio abierto donde las Juntas de Acción Comunal pueden expresar sus solicitudes y necesidades sobre la gestión de la Subdirección. Para tal fin, se garantiza un tiempo estimado de 5 minutos de intervención para cada dignatario y dignataria, mediante del uso del micrófono, permitiendo la participación de ocho (8) asistentes que decidieron expresar sus opiniones desde la tarima. Este segmento del encuentro, evidenció el respeto por la democracia, conocimiento de los diversos retos de gobernanza y el reflejo de los intereses de cada organización presentados en contextos sociales y geográficos. Este enfoque permitió identificar las dificultades cotidianas que prevalecen en cada territorio, y se enfatiza en robustecer la capacidad de respuesta sobre los procesos IVC que lleva la Subdirección en la resolución de problemáticas y generar acciones que aumenten el cubrimiento y acompañamiento técnico en el ámbito local.

Enfoque poblacional:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

Este enfoque se comprende a partir del intercambio de información, la relación de acciones y compromisos establecidos entre la entidad, en el marco de este espacio se abordaron los avances y logros de las vigencias 2024 - 2025, siendo un reconocimiento positivo del trabajo realizado por parte del grupo de valor identificado como lo son las Juntas de Acción Comunal. Asimismo, la finalidad es reconocer los distintos roles organizacionales que estas ejercen en la gestión comunitaria y en los procesos de gobernanza local, así como el papel que cumplen las lideresas y los líderes comunales en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo ciudadano y territorial. Desde esta perspectiva poblacional, es posible identificar intereses colectivos, promover la formulación de propuestas y construir soluciones y oportunidades orientadas al fortalecimiento organizativo. De esta manera, se contribuye a la consolidación de organizaciones comunales más estables y sólidas, favoreciendo avances significativos en su funcionamiento y atendiendo las falencias existentes en las Juntas de Acción Comunal.

6. Contenido técnico del diálogo

En este apartado se presenta el desarrollo del diálogo participativo a partir de las diversas opiniones e intervenciones realizadas por la comunidad asistente, en relación con los siguientes temas abordados:

Capacitación y Gestión de los Asesores Comunales:

En el contexto abordado en este ítem, la ciudadanía evalúa positivamente las actividades y asistencias adelantadas por los nuevos contratistas en sus respectivos territorios, destacando la atención presencial oportuna de las inquietudes comunicadas por parte de las organizaciones comunales. No obstante, las opiniones sobre la alta rotación de asesores generan preocupación en la ciudadanía al considerar la falta de capacitaciones sobre la normatividad de la ley 2166 de 2021. Adicionalmente, se señala que los

retrasos en los procesos de contratación inciden en un déficit en la atención y el cubrimiento territorial, afectando especialmente a las Juntas de Acción Comunal ubicadas en localidades y sectores geográficamente distantes.

Recursos y Remuneraciones:

Los comentarios sobre la utilización de los recursos y las posibilidades de acceder a incentivos que permitan nuevas oportunidades a las organizaciones comunales con mayores necesidades territoriales, fueron expuestos en este espacio. Siendo el factor económico una problemática específica para continuar ejerciendo su labor y fomentando el desarrollo en sus territorios; en este aspecto, se evidencia la limitación de gobernanza y las pocas oportunidades que disponen las Juntas de Acción Comunal para avanzar como comunidad. Asimismo, los dignatarios y dignatarias manifestaron que es necesario ampliar los beneficios y oportunidades dirigidos a los representantes legales de cada organización, teniendo en cuenta que su labor es de carácter social y no remunerada. Por lo anterior, señalaron la importancia de reconocer este trabajo orientado al bien común de la ciudadanía mediante incentivos económicos u otros mecanismos de apoyo institucional.

Normatividad Comunal:

El tema de la capacitación en procesos Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y las respectivas asistencias técnicas, fueron los aportes centrales del diálogo dado la complejidad del dominio de la ley 2166 de 2021 por parte de la comunidad. Como bien se menciona, la inquietud no sólo se refiere a la capacitación de los asesores comunales, sino también la oportunidad de contar con material informativo, como informes, cartillas o recursos lúdicos que faciliten la comprensión de la normatividad por parte de las organizaciones comunales. Esta propuesta se dirige directamente a la Subdirección de Asuntos Comunales, con la intención de un refuerzo técnico en el momento de realizar la asistencia presencial por parte de la gestión comunal. Finalmente, otro

aspecto relevante abordado en este espacio fue la exigencia de cumplir con la normatividad al 100% por parte de todas las Juntas de Acción Comunal, dado que muchas de ellas aún no cumplen con los procesos requeridos y estipulados por la legislación vigente.

Radicación de Documentos:

Las inquietudes relacionadas con la entrega de documentos, especialmente en lo concerniente a la actualización de estatutos, fueron expuestas de manera explícita por la comunidad. Los participantes solicitaron mayor acompañamiento para garantizar la correcta radicación de estos documentos, señalando que los retrasos en las respuestas por parte de la entidad generan demoras significativas en los procesos administrativos de las organizaciones comunales. Esta situación se identifica como un inconveniente que afecta el cumplimiento jurídico y el adecuado funcionamiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal.

Asojuntas:

Las Juntas de Acción Comunal manifestaron su preocupación frente a la percepción de falta de control y seguimiento a las Asojuntas en cada localidad, solicitando que se adelanten los respectivos procesos de revisión e intervención sobre las labores que estas vienen desarrollando. En este sentido, se hizo un llamado al IDPAC para fortalecer los mecanismos de supervisión y acompañamiento institucional a las Asojuntas, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento en referencia a la normatividad vigente. Asimismo, la ciudadanía reconoció su propio compromiso y responsabilidad en las necesidades de cada Junta de Acción Comunal, y resaltaron la importancia de contar con un mayor respaldo por parte de la Subdirección de Asuntos Comunales en el control y seguimiento a sus procesos organizativos. En este contexto, se evidenció una crítica reiterada frente a las deficiencias en el

funcionamiento de las ASOJUNTAS, señalando la necesidad de fortalecer su rol con respecto a la gestión comunal.

Elecciones Comunales 2026:

Finalmente, la comunidad informó sobre los radicados presentados ante el Ministerio del Interior, mediante los cuales se solicita el aplazamiento de las elecciones comunales, argumentando que estas coinciden en el cronograma con procesos electorales de carácter gubernamental. En este sentido, se propuso que las elecciones comunales se realicen en el mes de agosto de 2026, con el fin de garantizar mejores condiciones de participación, organización y desarrollo del proceso electoral comunal.

7. Preguntas ciudadanas y respuestas institucionales

A partir del conversatorio, desarrollado durante un tiempo aproximado de una (1) hora y treinta (30) minutos, la comunidad expresó de manera verbal y escrita sus inquietudes, peticiones y reclamaciones, señalando las problemáticas que afectan el adecuado desarrollo de la gestión comunal. Asimismo, la Subdirección de Asuntos Comunales brindó respuestas de la siguiente manera:

Comentarios Ciudadanos:

Con respecto a la primera pregunta formulada en este espacio “¿Cuáles considera que son las debilidades que tiene la Subdirección de Asuntos Comunales en el acompañamiento a las organizaciones comunales en Bogotá?”, damos a conocer las respuestas de la ciudadanía:

- Dificultades en la interpretación y socialización de la normatividad comunal: Ley 2166 de 2021, dado que los términos técnicos utilizados

no siempre facilitan una comprensión clara y accesible por parte de los dignatarios y dignatarias.

- Limitaciones en la capacidad operativa y en la disponibilidad de recursos, asociadas a la falta de continuidad en los procesos de contratación del personal encargado del acompañamiento comunal.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación del correcto funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, así como el control del cumplimiento de los estatutos y la realización de las asambleas generales anuales.
- Insuficiente acompañamiento personalizado en territorio para optimizar la solución de conflictos internos y situaciones específicas de las organizaciones comunales.
- Respuestas inoportunas por fuera de los tiempos establecidos y falta de seguimiento a los requerimientos, peticiones y solicitudes presentadas por la ciudadanía.

En relación con los comentarios previos, el espacio permitió dar respuesta a cada una de las solicitudes:

- Se han realizado diversas capacitaciones a los asesores comunales que han se vinculado recientemente a la Subdirección de Asuntos Comunales, teniendo en cuenta que, por diferentes aspectos y desarrollo de problemáticas en territorio, no siempre es posible realizarlas de manera constante en la sede IDPAC. Por lo tanto, la solución de conflictos no da tiempo de espera y deben ser atendidos en la menor brevedad posible.
- El presupuesto asignado al IDPAC ha presentado una disminución en relación a los últimos años. Siendo un factor determinante en los procesos de contratación, lo que genera una reducción importante en la capacidad operativa en cada localidad. No obstantes, se ha procurado asignar asesores comunales a partir de la cantidad existente de

organizaciones comunales sin desatender las localidades más pequeñas y con menor nivel de conflictos.

- Frente a la solicitud de mayor acompañamiento, la Subdirección ha priorizado la calidad sobre la cantidad y se sustenta en la relación de confianza que los asesores comunales con más antigüedad han generado con sus respectivas localidades. Cabe resaltar que, a pesar de las visitas técnicas programadas, en muchos casos las Juntas de Acción Comunal no tienen al día los procesos que se solicitan por parte de la entidad. En este sentido, se resalta con amplia cordialidad la responsabilidad que debe tener cada representante de sus organizaciones para ejecutar las actividades al 100%.
- Realizar asistencias personalizadas demandaría un mayor presupuesto por parte de la entidad; sin embargo, se ha venido realizando jornadas integrales y directamente en los territorios, lo que evidencia nuestro compromiso como entidad. Por otro lado, la participación moderada de la ciudadanía refleja un déficit de interés por estas labores de liderazgo social, en especial con la limitada disponibilidad de tiempo por parte de los dignatarios para cumplir con sus deberes organizativos.
- Las respuestas de los requerimientos en tiempos de ley, han sido un reto para esta Subdirección y, por lo tanto, estamos trabajando en las capacitaciones constantes y necesarias para suplir estas falencias y retrasos desde correspondencia del IDPAC.

En relación con la segunda pregunta formulada “¿Qué acciones propondría usted como ciudadano (a) para mejorar la gestión de la Subdirección de Asuntos Comunales?”, se recopilan las siguientes respuestas ciudadanas:

- Propuestas de mesas de trabajo periódicas, así como la solicitud de publicación de reportes, informes y presupuestos para generar mayor confianza y transparencia por parte del IDPAC.
- Contratar asesores comunales en todas las localidades de forma presencial y permanente.

- La actualización de la plataforma de la participación, ya que genera complicaciones en la publicación adecuada de los documentos.
- Transparencia sin politiquería, contratar personas que quieran trabajar y no por recomendación política.
- Más capacitaciones administrativas para los tesoreros de las Juntas de Acción Comunal.

En relación con los comentarios previos, el espacio permitió dar respuesta a cada una de las solicitudes:

- Frente a la propuesta de mesas de trabajo periódicas, es un reto que la Subdirección tiene para el 2026, teniendo en cuenta que se realizarán más actividades de Asuntos al Territorio, lo cual nos permitirá ampliar acompañamiento a las organizaciones comunales.
- En cuanto a la permanencia de asesores comunales en las localidades, se reconoce como un factor con limitaciones para cumplir. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las restricciones de presupuesto reducen la viabilidad de la contratación de personalizada con un determinado lugar y fechas continuas en cada localidad.
- Respecto a las dificultades con la plataforma de la participación, Mesa de ayuda del IDPAC se ha encargado en la solución y soporte de la plataforma de carácter constante para brindar la disponibilidad de la misma; De igual manera, desde la Subdirección se realiza la verificación constante y se remiten las actualizaciones de datos requeridos para obtener y facilitar el acceso a información transparente.
- Finalmente, en relación con la solicitud de capacitaciones, las actividades programadas para el año 2026, nos corrobora el trabajo de asistencias técnicas administrativas y contable necesarias para suplir las capacitaciones destinadas a un correcto funcionamiento comunal.

Por último, y con respecto a la última pregunta formulada en el diálogo “¿Qué resultados espera usted como ciudadano (a) del trabajo realizado por la Subdirección de Asuntos Comunales?”, se relacionan las siguientes respuestas ciudadanas:

- El aporte de acuerdos interinstitucionales con otras entidades para ofrecer beneficios, incentivos y descuentos a los líderes y lideresas comunales.
- Acceso a la democracia y mejor articulación entre las Juntas, Asojuntas y el IDPAC.
- Revisión de procesos IVC, orientados a garantizar el respectivo cumplimiento, mayor claridad y equidad.
- Disminución de la rotación del personal del IDPAC, que permita asegurar la continuidad de los procesos adelantados por las Juntas.
- Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes, peticiones y trámites presentados por la ciudadanía.

En esta última pregunta se recopilaron las percepciones y opiniones de la ciudadanía orientadas a fortalecer el funcionamiento de la Subdirección y a propiciar una comunicación más efectiva entre ambas partes. Cabe resaltar que la ciudadanía ha manifestado una percepción positiva frente a las mejoras evidenciadas en los procesos anteriormente citados.

En el contexto del diálogo participativo, se plantean las siguientes preguntas orientadas al trabajo que desarrollará la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC durante la vigencia 2026, con el propósito de conocer sus objetivos, impactos organizativos y la relación con la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión y de la articulación institucional y comunal:

¿De qué manera concreta el fortalecimiento del IDPAC se traducirá en un aumento de los recursos técnicos y económicos disponibles para proyectos e iniciativas de Organizaciones Sociales y medios comunitarios?

El fortalecimiento institucional del IDPAC se concreta mediante el aumento de los recursos técnicos y económicos disponibles para las organizaciones comunales, así como a través de la consolidación de las rutas de fortalecimiento proyectadas por la Subdirección de Asuntos Comunales. Estas acciones tienen como propósito incidir en una gestión eficiente para la entrega de recursos físicos, técnicos y logísticos, orientados a atender las solicitudes y necesidades específicas de cada Junta de Acción Comunal. Este fortalecimiento contribuye al mejoramiento de los procesos organizativos y garantiza una asignación equitativa de los recursos, constituyéndose en un apoyo transparente para las organizaciones comunales.

¿Se modificará o simplificará el proceso de registro, reconocimiento y actualización de OSC? Si es así, ¿cuáles serán los nuevos requisitos y plazos que impactarán el modus operandi de las organizaciones?

El proceso de registro y actualización de las Organizaciones Comunales se continuará realizando a través de la Plataforma de la Participación, la cual constituye una herramienta de uso permanente para el reconocimiento de las Juntas de Acción Comunal. En este sentido, no se prevén modificaciones en el soporte técnico de la plataforma; no obstante, se realizará la verificación del adecuado funcionamiento de los sistemas de información, en concordancia con las funciones de la Subdirección de Asuntos Comunales en el marco de la Inspección, Vigilancia y Control.

¿Se contempla la creación de nuevas líneas de financiación o cofinanciación de proyectos comunitarios, más allá de los ya existentes, y cómo se garantizará la transparencia en la asignación de estos recursos?

Actualmente, la Subdirección de Asuntos Comunales no ha contemplado la creación de nuevas líneas de financiación o cofinanciación de proyectos comunitarios, adicionales a las ya existentes. Asimismo, la asignación de los recursos continuará realizándose conforme a los lineamientos y convocatorias vigentes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia anual.

¿Cuál será el nuevo papel del IDPAC, de cara al 2026, en la promoción de espacios de participación ciudadana vinculantes y no solos consultivos, en las decisiones clave del Distrito?

En la vigencia 2025 y de cara al 2026, la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC continuará promoviendo escenarios de diálogo y concertación que reconozcan la labor comunal, fortalezcan la incidencia en la toma de decisiones y promuevan una participación ciudadana activa, orientada a contribuir al fortalecimiento y avance de cada Junta de Acción Comunal. En el marco de los congresos comunales realizados en 2025, se consolidaron como espacios de intercambio de ideas y experiencias, que permitieron identificar las necesidades territoriales y, a través de mesas de trabajo, priorizar la atención y solución de las problemáticas planteadas por las comunidades.

¿Habrá una estrategia específica para fortalecer las capacidades de incidencia de las organizaciones en la formulación de políticas públicas, especialmente aquellas que históricamente han tenido menor visibilidad?

En el marco del modelo de fortalecimiento, implementado desde por la Subdirección de Asuntos Comunales el propósito esencial es el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de las organizaciones. A partir de ello, se pretende que las Juntas de Acción Comunal puedan incidir en los procesos de formulación de las políticas públicas reflejando su visión en los instrumentos de planeación.

¿Se implementarán programas de formación más robustos y especializados en temas como formulación de proyectos, gestión de recursos, contabilidad y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para las directivas de las organizaciones?

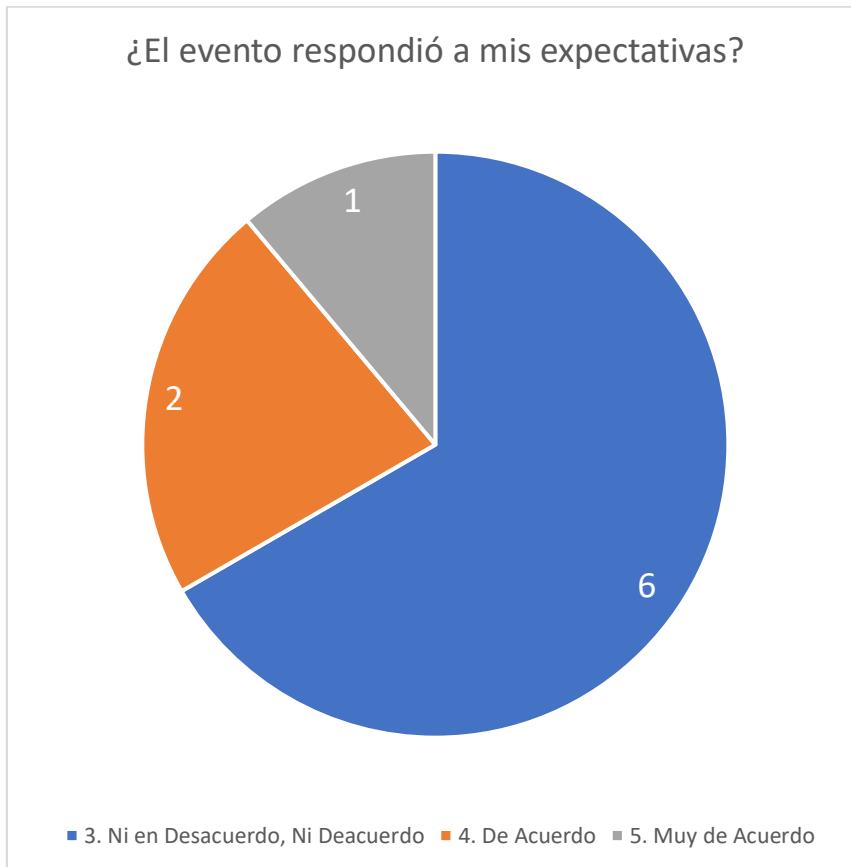
La Subdirección de Asuntos Comunales, en el marco del fortalecimiento de las capacidades democráticas y organizativas, y específicamente en el componente de formación del modelo, en concordancia con la oferta de asistencia técnica, podrá desarrollar este tipo de capacitaciones de acuerdo con la demanda de las organizaciones comunales y el nivel de conocimiento técnico de cada equipo.

8. Resultados de la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana

Al finalizar el diálogo participativo, se aplicó una encuesta de satisfacción a través de un formulario virtual, la cual fue diligenciada por 9 de las 38 personas asistentes al encuentro, permitiendo conocer la percepción de los participantes sobre el desarrollo del espacio, la claridad de la información brindada, la atención recibida y la utilidad del diálogo para resolver dudas e inquietudes. Las preguntas estuvieron orientadas a identificar tanto los aspectos positivos del encuentro como las oportunidades de mejora en la gestión institucional, especialmente en relación con el acompañamiento a las organizaciones comunales, la respuesta a solicitudes y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Encuesta de Satisfacción del diálogo:

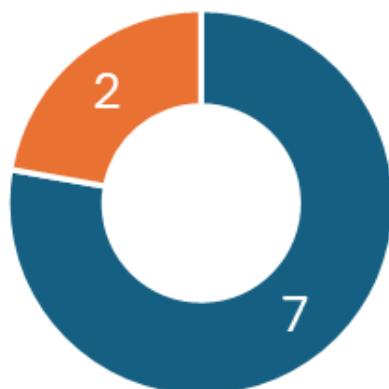
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre2	Organización Comun
2	11/24/25 12:48:58	11/24/25 12:51:41	anonymous	JOSE LUIS MENDIETA N	Normandia
3	11/24/25 13:42:40	11/24/25 13:47:59	anonymous	María Eugenia Mejia	Lombardia3
4	11/24/25 14:55:38	11/24/25 15:11:12	anonymous	Maro Zarafian	J A C Santa Isabel Occidente
5	11/24/25 14:55:49	11/24/25 15:11:34	anonymous	Bertha Leonor Botia Ma	JAC Santa Isabel Iccidente
6	11/24/25 14:32:04	11/24/25 15:11:36	anonymous	Gloria Ángela Rodríguez	Jac Santa Isabel Occidente
7	11/24/25 15:39:39	11/24/25 15:46:24	anonymous	Nubia Patricia González	Jac Compartir etapa 3 S
8	11/24/25 15:43:15	11/24/25 15:52:54	anonymous	Luz Marina Tique Correa	JAC SAN FERNANDO
9	11/24/25 16:09:36	11/24/25 16:33:38	anonymous	Luz Adriana Forero	JAC LOS ANDES
10	11/24/25 17:12:19	11/24/25 18:28:07	anonymous	Maria Aracely Hernande	JAC Jorge Gaitan Cortes





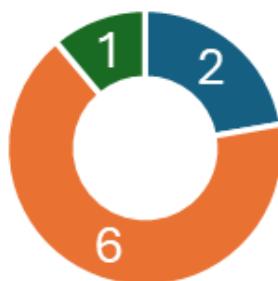
De acuerdo con los resultados, se evidencia una valoración mayoritariamente positiva del evento, destacándose que la información fue clara y pertinente, que el espacio permitió comprender mejor las funciones del IDPAC y de la Subdirección de Asuntos Comunales, y que la metodología facilitó la participación ciudadana bajo condiciones logísticas adecuadas. Asimismo, los participantes manifestaron estar de acuerdo en que el IDPAC es una entidad transparente, que escucha y tiene en cuenta las necesidades de las organizaciones comunales, que estos espacios fortalecen la confianza institucional y permiten la expresión de inquietudes y propuestas.

¿La metodología del diálogo facilitó la participación ciudadana?



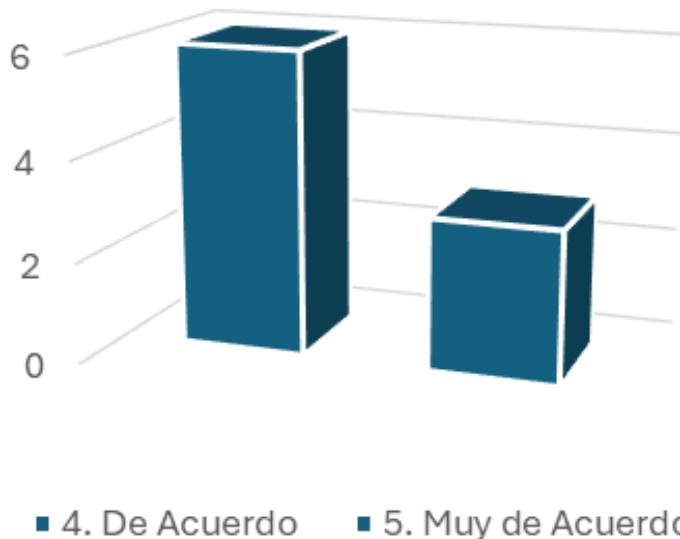
- 4. De Acuerdo
- 5. Muy de Acuerdo

¿Considero que el IDPAC es una entidad transparente?



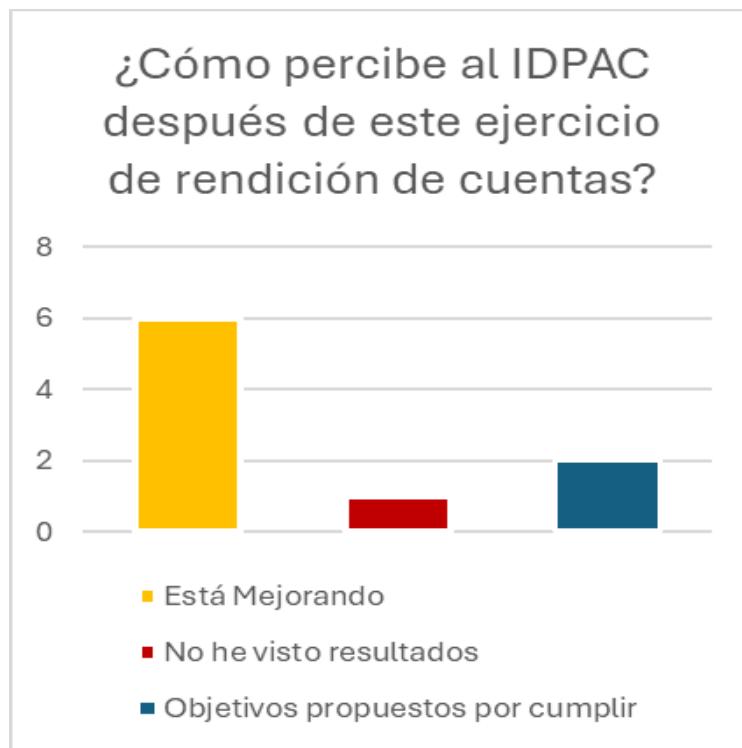
- 3. Ni en Desacuerdo, Ni de Acuerdo
- 4. De Acuerdo
- 5. Muy de Acuerdo

¿Considero que este
diálogo aporta a la mejora
de la gestión comunal en
Bogotá?



No obstante, frente a las oportunidades de mejora, se reiteró la necesidad de ejercer mayor control sobre Asojuntas y las Juntas de Acción Comunal, señalando que la normatividad debe aplicarse de manera equitativa para todas las organizaciones, así como la necesidad de exigir una mayor participación de los comunales en estos espacios. También se identificó la importancia de profundizar en temas técnicos, administrativos y jurídicos de las JAC, además del fortalecimiento del talento humano, dado que algunos participantes consideran que aún falta personal, lo cual impacta la oportunidad, agilidad y calidad en la atención y respuesta institucional.

A partir de lo expuesto anteriormente, se identificaron comentarios positivos sobre este espacio, especialmente en la recolección de preguntas ciudadanas y en la respuesta brindada a las mismas. Se resaltó el trabajo realizado, así como la importancia de fortalecer el control de los procesos de inspección, vigilancia y control, la actualización de estatutos, el acompañamiento en las funciones de los dignatarios, las capacitaciones tanto para dignatarios como para gestores, la realización de mesas de trabajo y una mayor presencia en el territorio para resolver dudas e inquietudes de la comunidad.



9. Conclusiones

El diálogo participativo desarrollado por la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC se consolidó como un espacio valioso de encuentro entre la entidad y las organizaciones comunales, permitiendo socializar avances, escuchar inquietudes y fortalecer la relación con la ciudadanía desde la transparencia y la participación. La asistencia de 38 dignatarios evidenció el interés de las Juntas de Acción Comunal por conocer los procesos institucionales y aportar a la mejora de la gestión comunal.

Durante el ejercicio se reconocieron importantes avances en materia de acompañamiento, formación, asistencias técnicas, mesas de trabajo, conectividad y participación en escenarios distritales y locales, lo cual permitió a la ciudadanía comprender el alcance real de la gestión desarrollada durante las vigencias 2024 y 2025. Asimismo, la presentación de los retos para 2026 generó expectativa positiva frente al fortalecimiento organizativo, la actualización estatutaria, el acompañamiento al proceso electoral y la continuidad del trabajo en territorio.

El espacio también permitió visibilizar problemáticas que afectan a las organizaciones comunales, como la necesidad de fortalecer la capacitación en temas normativos, mejorar los tiempos de respuesta a trámites y solicitudes, disminuir la rotación de gestores en territorio y reforzar los procesos de

inspección, vigilancia y control. Estas observaciones constituyen insumos fundamentales para ajustar y fortalecer la gestión institucional.

La encuesta de satisfacción reflejó una percepción favorable frente al desarrollo del evento, la claridad de la información, las condiciones logísticas y la utilidad del diálogo para expresar inquietudes y generar confianza en la entidad. No obstante, también se evidenció la necesidad de fortalecer la participación de las Juntas de Acción Comunal en este tipo de espacios, promoviendo una mayor corresponsabilidad en los procesos de rendición de cuentas.

En conclusión, el diálogo participativo cumplió su propósito de informar, escuchar y construir de manera conjunta con la comunidad, fortaleciendo la relación entre el IDPAC y las organizaciones comunales. Los aportes recogidos se constituyen en una base sólida para mejorar la gestión, orientar las acciones institucionales del año 2026 y continuar avanzando en el fortalecimiento del liderazgo y la organización comunal en Bogotá.